

## Acuerdo número 10

### EJECUCIÓN DEL ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2023, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

#### **"10.- PROGRAMA "ALMERÍA ACTIVA-SALUD 2023" Y PROYECTO "ESCUELAS DE DEPORTE SALUD 2023".**

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes y Juventud, de fecha 19 de mayo de 2023.

En el Plan Provincial de Deporte 2023 (PPD), aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial en sesión ordinaria de 2 de febrero de 2023, acuerdo número 4 (verificable en: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O1oI3ql3N1JoOvvH95y3cQ%3D%3D>), se incluyó dentro del eje de actuación "Almería Activa", su programa "Almería Activa Salud", y, para su desarrollo, contemplaba el proyecto denominado: Escuelas de Deporte Salud 2023.

Este programa tiene su encaje en las competencias propias que, de modo genérico, en materia de asistencia municipal, prestación de servicios supramunicipales y de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social, el artículo 36.1 b), c) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a las Diputaciones. Así mismo, y de modo específico el artículo 12 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, en relación con el artículo 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), cuando atribuye a las Diputaciones la asistencia municipal en materia de promoción del deporte de ocio municipal.

Para la ejecución de dicho proyecto se plantean los siguientes objetivos:

- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.
- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.
- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

Desde el Área de Deportes y Juventud, se presta asistencia técnica a los municipios para gestionar los servicios deportivos en su ámbito territorial, pero además se proponen

Código Seguro De Verificación	DiP9o1bSFR91yP9X6oW/8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Juventud Diputación de Almería	Firmado	01/06/2023 14:39:01
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DiP9o1bSFR91yP9X6oW%2F8w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DiP9o1bSFR91yP9X6oW%2F8w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



proyectos de actuación en zonas de carácter intermunicipal que favorecen la realización de actuaciones concertadas, que serían difíciles de abordar por un solo ayuntamiento.

El Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, especialmente a través del Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas y de los equipos técnicos que realizan su trabajo en las cuatro zonas de gestión, atiende las peticiones de todos los Ayuntamientos que puedan estar interesados en el diseño y ejecución en común de los diferentes proyectos y actuaciones que componen el Plan Provincial de Deporte 2023, como es el caso del proyecto objeto de este informe.

Este programa será ejecutado como se indica en el informe del Técnico Superior de Deportes de 5 de mayo de 2023, verificable en: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WMfslly2aBwG02ydkm2cFJQ%3D%3D> y su normativa correspondiente: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/leNudrMRtHqzGOvYjp1lFw%3D%3D> con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 22617 Programa de Actividades Deportivas Zonales, del gasto relacionado con el Programa Almería Activa Salud y su proyecto Escuelas de Deporte Salud.

Las contrataciones menores para el desarrollo del proyecto, se efectuarán de conformidad con la resolución de la Presidencia núm. 1064, de 14 de mayo de 2018.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 1.905, de fecha 16 de julio de 2019:

**LA JUNTA DE GOBIERNO** en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar el Programa Almería Activa-Salud, integrado por su proyecto de Escuelas de Deporte Salud 2023, así como su normativa, en los términos contenidos en el informe del Técnico de Deportes citado en la parte expositiva, y cuyas contrataciones irán siendo realizadas en función de los calendarios de las actuaciones.

2º) Aprobar un gasto de sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve euros con setenta y cuatro céntimos (64.889,74) para la ejecución del gasto del referido programa, aplicación presupuestaria 9000 341 22617 Programa de Actividades Deportivas Zonales.

3º) Publicar el programa en el portal de transparencia de esta Diputación de Almería.”

**Traslados internos:**

- Intervención provincial

Código Seguro De Verificación	DiP9o1bSFR91yP9X6oW/8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Juventud Diputación de Almería	Firmado	01/06/2023 14:39:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DiP9o1bSFR91yP9X6oW%2F8w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DiP9o1bSFR91yP9X6oW%2F8w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Tesorería provincial
- Técnico superior de deportes
- Jefe Dpto. Instalaciones Deportivas y Zonas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DiP9o1bSFR91yP9X6oW/8w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Juventud Diputación de Almería	Firmado	01/06/2023 14:39:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DiP9o1bSFR91yP9X6oW%2F8w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DiP9o1bSFR91yP9X6oW%2F8w%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

